

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO DE PERSONAS
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE LAS PERSONAS**



Santiago, 02 de noviembre de 2016

Resolución SIIPERS N° 167/ VISTOS:

Las necesidades del Servicio, lo dispuesto en el Artículo 7°, letra K, de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el artículo primero del DFL N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda, lo preceptuado en los artículos 17°, 18°, 19°, 20°, 21°, 22°, 23° y 24° del DFL N° 29, de fecha 16 de junio de 2004, publicado en el Diario Oficial de fecha 16 de marzo de 2005, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834, de 1989, sobre Estatuto Administrativo; lo estipulado en la Resolución N° 1600, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, lo preceptuado en el artículo segundo transitorio de la Ley N° 20.853 de 08 de julio de 2015, lo señalado en el DFL N° 1 de fecha 06 de enero de 2016, lo estipulado en la Resolución N° 38, del 15 de abril del 2016, de la Dirección Nacional sobre Delegación de Facultades y lo establecido en la Resolución SII PERS. N° 131 de fecha 04 de agosto de año 2016,

RESUELVO:

1. **NÓMBRASE**, a contar del 01 de noviembre de 2016, en el cargo de Fiscalizador grado 12°, de la planta de este Servicio, a los funcionarios que se indican a continuación:

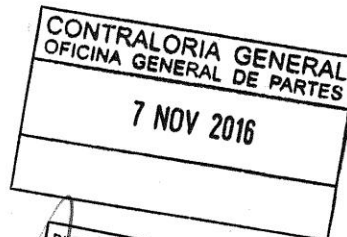
RUT	APELLIDOS	NOMBRES	SUBD/DIR	DEPTO/UNIDAD
	Fuentes Acuña	Carla	VII Dirección Regional Talca	Departamento de Fiscalización
	Quezada Leal	Myriam Veronica	XIV Dirección Regional Metropolitana Santiago Poniente	Unidad de Maipú
	Solis Mercado	Francia Andrea	XI Dirección Regional Coyhaique	Departamento de Administración
	Barra Gonzalez	Carolina	V Dirección Regional Valparaíso	Unidad de Viña del Mar
	Avendaño Soto	Marcelo	XV Dirección Regional Metropolitana Santiago Oriente	Departamento Fiscalización Personas y Micro-pequeña Empresas
	Gutierrez Carvajal	Andrea	VII Dirección Regional Talca	Departamento de Fiscalización
	Navarro Muñoz	Claudio Mauricio	XIII Dirección Regional Metropolitana Santiago Centro	Departamento de Asistencia Al Contribuyente
	Calderon Cantarero	Juan Carlos	Dirección Grandes Contribuyentes	Departamento Fiscalización Grandes Empresas Internacionales



**TOMADO RAZÓN
POR ORDEN DEL CONTRALOR
GENERAL DE LA REPÚBLICA**

21 DIC. 2016

**JEFE AREA DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DIVISION DE PERSONAL DE
LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**



**DIVISION DE PERSONAL DE LA
ADMINISTRACION DEL ESTADO**

REGISTRADO

RUT	APELLIDOS	NOMBRES	SUBD/DIR	DEPTO/UNIDAD
	Vigueras Cortes	Sergio Hernan	XV Dirección Regional Metropolitana Santiago Oriente	Segundo Departamento Fiscalización de Medianas y Grandes Empresas
	Morales Betancour	Maria Gabriela	VIII Dirección Regional Concepción	Departamento de Fiscalización
	Vargas Caceres	Ramon Alejandro	XIII Dirección Regional Metropolitana Santiago Centro	Departamento Fiscalización Medianas y Grandes Empresas
	Orellana Aro	Mauricio Gerardo	V Dirección Regional Valparaíso	Unidad de Viña del Mar
	Avila Arriagada	Victor Hugo	IV Dirección Regional La Serena	
	Diaz Gutierrez	Patricia Isabel	Dirección Grandes Contribuyentes	Departamento Fiscalización Grandes Empresas Internacionales
	Leyton Belmar	Juan Alejandro	Subdirección de Gestión Estratégica y Estudios Tributarios	Departamento Estudios Económicos y Tributarios
	Rivera Salas	Myriam Susana	V Dirección Regional Valparaíso	Departamento de Fiscalización
	Pino Urrutia	Julio Andres	XIV Dirección Regional Metropolitana Santiago Poniente	Departamento de Fiscalización
	Araya Taucare	Freddy Patricio	XVIII Dirección Regional Arica	Departamento de Fiscalización
	Fontanilla Ortega	Rodrigo	VIII Dirección Regional Concepción	Departamento de Asistencia Al Contribuyente
	Osorio Silva	Danilo Patricio	XIV Dirección Regional Metropolitana Santiago Poniente	Unidad de Melipilla
	Villalobos Vasquez	Paulina Beatriz	XIII Dirección Regional Metropolitana Santiago Centro	Departamento de Administración

2. Por razones impostergables de buen servicio, la presente Resolución producirá sus efectos antes de su total tramitación.

ITEM: 08-03-01-21-01-001

Tómese razón, regístrese y comuníquese.

